

Expediente: **1531/24-A6**

Carátula: **ALDERETE CRISTOFHER JESUS C/ GRANEROS EDUARDO ANTONIO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **NOTAS ACTUARIALES**

Fecha Depósito: **29/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20213291093 - *ALDERETE, Cristofher Jesus-ACTOR*

90000000000 - *GRANEROS, Eduardo Antonio-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1531/24-A6



H105015690106

JUICIO: "ALDERETE CRISTOFHER JESUS c/ GRANEROS EDUARDO ANTONIO s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1531/24-A6 - Juzgado del Trabajo XI nom.

Hago constar que en el día de la fecha, 28 de mayo de 2025, siendo las horas 10:30 se realizó la **audiencia testimonial** en la que compareció el testigo Luciano Ramon Hayes.

Asimismo, comparecieron mediante la plataforma ZOOM el letrado apoderado de la parte actora, Garzon Martin.

Se procedió a tomarle declaración al testigo Luciano Ramon Hayes, argentino, mayor de edad, fecha de nacimiento 13/09/1997, de profesión/ocupación Estudiando, con domicilio en Psj Hirigoyen 1058 de esta ciudad y acredita su identidad con DNI N° 40.902.725, de estado civil soltero.

Seguidamente, previo juramento de ley, se lo interrogó sobre el cuestionario propuesto.

A continuación, se consultó a la parte oferente si tenía aclaratorias por hacer y contestó que solicitaría las siguientes aclaratorias:

1) A la respuesta de la pregunta 2: para que aclare el testigo cuantos empleados mas había trabajando en el local de Dame Mas.

2) A la respuesta de la pregunta 3: para que aclare el testigo si vio al señor Alderete trabajar en otros lugares de la cadena Dame Mas. En caso afirmativo, indique los domicilios de esos locales.

Posteriormente, se hizo pasar al testigo quien contestó las aclaratorias y repreguntas que se le realizaron. Siendo horas 10:45 se retira el testigo y se da por concluida su declaración.

Finalmente, siendo horas 10:45 se dio por concluida la audiencia testimonial.

Firmo para constancia. Doy fe. ÁOD 1531/24-A6

Actuación firmada en fecha 28/05/2025

Certificado digital:

CN=RE Silvina Andrea, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27285653997

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.